

ANEXO 11

INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL

Auditoría del 1ro Julio al 31 de Diciembre de 2014 y 1ro Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 1ro de Enero al 31 de Mayo de 2016 y Eventos Posteriores.

Observación 12.5

Contestación

12.5 C. Martín Flores Gómez, Ex Jefe de Bienes en Custodia, En su contestación a través del oficio sin número y sin fecha, recibido por la oficialía de partes del IJAS el día 17 de Enero del 2017, en el que refiere lo siguiente: "Respecto de esta observación le informo que fue de mi conocimiento que los comodatos de ambos vehículos estaban en proceso de entrega".

12.5 C. Paulino Leyva Díaz, Jefe del Depósito, con el oficio S/N de fecha 29 de Diciembre a su derecho argumento lo siguiente: " El procedimiento que se realizaba para la entrega de unidades mediante contrato de comodato a las distintas entidades favorecidas era que el representante legal del beneficiado acudiera al depósito donde se encontraba el vehículo con una copia de su identificación oficial vigente y una copia del Contrato de Comodato. El representante debía firmar el finiquito y entregar la copia de la identificación oficial para integrarlo al expediente, el representante se hacía cargo de retirar la unidad del depósito. Se informaba mediante oficio al superior jerárquico para su conocimiento y al área administrativa de remates para la baja y actualización del estatus en la base de datos.

Las unidades marcadas con número económico YE 1691 que corresponde a una Ford Lobo, color beige, modelo 2009 y la unidad Y1595 Honda CRV, modelo 2013, fueron entregadas por el compañero jefe de patio Ornar Sandoval Nadales por indicaciones del Jefe de Bienes en Custodia C. Martín Flores Gómez, ordeno la salida de unidades con la promesa de que él se haría cargo de hacer llegar la documentación a la brevedad, situación que no ocurrió.

El único respaldo que tenemos es el de los oficios que se enviaron a la jefatura para conocimiento firmados por los jefes de patio.

12.5 C. Omar Sandoval Nádales, Jefe de Patio con el oficio S/N de fecha 29 de Diciembre, por su propio derecho, manifestó lo siguiente: " El procedimiento que se realizaba para la entrega de unidades mediante contrato de comodato a las distintas entidades favorecidas era que el representante legal del beneficiado acudiera al depósito donde se encontraba el vehículo con una copia de su identificación oficial vigente y una copia del Contrato de Comodato. El representante debía firmar el finiquito y entregar la copia de la identificación oficial para integrarlo al expediente, el representante se hacía cargo de retirar la unidad del depósito. Se informaba mediante oficio al superior jerárquico para su conocimiento y al área administrativa de remates para la baja y actualización del estatus en la base de datos.

Las unidades marcadas con número económico YE 1691 que corresponde a una Ford Lobo, color beige, modelo 2009 y la unidad Y1595 Honda CRV, modelo 2013, fueron entregadas por el compañero jefe de patio Ornar Sandoval Nadales por indicaciones del Jefe de Bienes en Custodia C. Martín Flores Gómez, ordeno la salida de unidades con la promesa de que él se haría cargo de hacer llegar la documentación a la brevedad, situación que no ocurrió.

El único respaldo que tenemos es el de los oficios que se enviaron a la jefatura para conocimiento firmados por los jefes de patio.

Continúan respuestas en hoja siguiente

Continúan respuestas... 12.5 C. Salvador Martín Frías Gutiérrez, Coordinador Administrativo con el Oficio sin número de fecha 02 de Enero del 2017 responde lo siguiente: sobre la Ineficacia e Ineficiencia en el resguardo de los vehículos, de lo anteriormente solicitado me permito informarle que desde Febrero del 2001 que tome posesión como Coordinador Administrativo de bienes en custodia no tengo que ver absolutamente nada con la guarda y custodia de los vehículos ya que es una función netamente operativa de los jefes de patio y receptores, y lo mío es totalmente administrativo. Si firme el acta de contraloría es porque en ese tiempo me comisionaron bajo las instrucciones del C. Paulina Leyva Díaz, Jefe de patio del depósito San Agustín el cual me indico que firmara, a lo cual no estuve muy de acuerdo ya que yo no soy personal operativo, y nunca desde la toma de posesión de mi puesto he tenido que ver con la guarda y custodia de los vehículos.